

Bogotá D.C., enero 24, de 2022

La declaración es parte del informe de verificación y por lo tanto además de esta declaración, la información importante del proyecto, de acuerdo con lo requerido por la ISO 14064-3, está descrita en las diferentes secciones del documento.

VERIFIT, contratada por CARBO SOSTENIBLE SAS NIT 900.909.227-2, en su calidad de organización desarrolladora del proyecto, la Sociedad MAVALLE S.A. NIT. 890.332.769-9 como titular del proyecto y FONCAP - Fondo de capital privado de carbono el cual actúa como patrocinador del proyecto, NIT. 901.434.828-2, ha realizado la verificación independiente de la actividad del **“PROYECTO FORESTAL MAVALLE EN PLANTACIONES DE CAUCHO NATURAL”**.

Es nuestra responsabilidad expresar un informe de verificación independiente sobre el cumplimiento del Proyecto-GEI a los requisitos del programa de certificación de PROCLIMA, la norma ISO 14064-2:2006 – Parte 2 y legislación aplicable en el marco del mercado de carbono en Colombia. Las estimaciones de reducciones de emisiones de GEI para el periodo de monitoreo se calcularon correctamente con base en los requisitos del Programa PROCLIMA (Responsabilidad y Calidad. Versión 3.0. 13/05/2021), el Documento Metodológico Sector AFOLU (Actividades de remoción de GEI. V-2.3. 25/11/2021) y la Norma ISO 14064-2:2006 – Parte 2, además de las normas aplicables al mercado de carbono de Colombia.

La revisión del informe de monitoreo con sus documentos relacionados (Apéndice 1), junto con las entrevistas y aclaraciones dadas a los hallazgos abiertos por el OVV, han proporcionado a VERIFIT evidencia suficiente para determinar el cumplimiento de los criterios establecidos. En nuestra opinión, el proyecto se aplica correctamente y cumple con los requisitos relevantes del estándar ProClima, el Documento Metodológico Sector AFOLU de ProClima y el plan de monitoreo presentado en el PDD registrado.

La OVV evaluó la descripción de las contribuciones del proyecto frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, teniendo en cuenta los soportes entregados en relación con la gestión social y ambiental del proyecto, incluidos en las carpetas 3 y 4 y verifica que el proyecto cumple con la contribución a 16 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y los principales indicadores planteados en el PDD del proyecto. Así mismo, conforme criterios establecidos en los referenciales, el proyecto genera cobeneficios ambientales y sociales.

Se declara que el **“PROYECTO FORESTAL MAVALLE EN PLANTACIONES DE CAUCHO NATURAL”**, se encuentra verificado teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- la verificación del Proyecto GEI ha alcanzado un nivel de seguridad razonable;
- Nivel de aseguramiento: 95%;
- Materialidad: +/- 5 %;
- objetivo: no causación del impuesto al carbono, conforme el Decreto 927/2017;
- alcance y criterios: verificación independiente de la actividad del **“PROYECTO FORESTAL MAVALLE EN PLANTACIONES DE CAUCHO NATURAL”**, en base a los requisitos del Documento Metodológico Sector AFOLU (Actividades de remoción de GEI. V-2.3. 25/11/2021), el estándar Proclima y la Norma ISO 14064-2:2006 – Parte 2, además de las normas aplicables al mercado de carbono de Colombia
- el proyecto cumple con todas las condiciones de la metodología aplicada
- los cálculos de estimaciones de emisiones fueran realizados de forma correcta, transparente y conservativa y de acuerdo con la metodología aplicada
- la evaluación de aspectos ambientales y sociales es adecuada y suficiente
- de acuerdo con lo establecido por el estándar de ProClima, se ha tenido en cuenta el riesgo asociado durante el proceso de verificación, para este propósito se ha considerado la competencia e imparcialidad del equipo auditor y la consistencia de la información del proyecto, con requisitos técnicos y legales aplicables en el país (Certificado de seguro).

Declaración de Verificación de GEI

- con base a los procesos y procedimientos conducidos, la declaración de GEI es materialmente correcta y una representación justa de los datos e informaciones de GEI y es preparada de acuerdo con las normas aplicables;

La verificación se basa en la información analizada durante el proceso de auditoría y en las condiciones detalladas propias del proyecto que han sido expuestas en el Reporte de Verificación correspondiente.

A continuación, en la tabla se discrimina la cantidad de remoción de GEI obtenida por el proyecto en el período de verificación anteriormente relacionado:

Periodo	Remociones de la Línea Base (tCO ₂ e)	Remociones del proyecto (tCO ₂ e) ¹	Emisiones Fugas (tCO ₂ e)
03 de octubre 2020 - 02 de octubre de 2021	0	97.178	0
Total	0	97.178	0



VERIFIT COLOMBIA S.A.S.

Ricardo Lopes

Director Ejecutivo (aprobador final)



¹ No está considerado en ese valor el descuento del buffer para el manejo de la incertidumbre que será aplicado por ProClima